



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2026.

VISTO: El expediente N° 00-07254/2025 del registro de nuestra Universidad, y;

CONSIDERANDO:

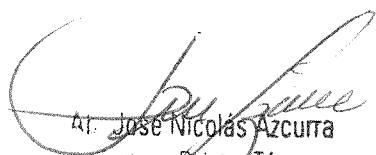
Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Subsecretaria de Relaciones Internacionales de esta Universidad, Lic. Alcira Valbuena López, solicita reconocimiento institucional y agradecimiento al Dr. Santiago René Unda Velasco, por su colaboración ad honorem para la creación y acceso de la cuenta institucional al portal web de MyIntealth.

Que, en ese sentido, destaca que dicha cuenta institucional se encuentra en funcionamiento, permitiendo a médicos/as solicitar la certificación ECFMG, que es un requisito para que los especialistas en salud realicen el examen de residencia médica en los EEUU y puedan obtener una licencia sin restricciones para ejercer su profesión en dicho país, ponderando que a partir de la creación y acceso a tal plataforma, se verán beneficiados los graduados de medicina de nuestra Casa de Altos Estudios.

Que, luce Dictamen N° 685/2025 de la Secretaría Legal y Técnica mediante el cual señala que la competencia para dar curso a lo sustanciado en autos pertenece al Consejo Superior, conforme se desprende de su competencia implícita según lo prescripto por el artículo 74° inciso 13) y 45) del Estatuto Universitario - *hasta tanto dicte la norma reglamentaria*- para destacar o reconocer la labor del Dr. Unda Velasco, la cual señala, es de vital importancia, en particular para el Estamento Docente y Graduados, por las implicancias y lo reseñado por la causante.

Que, tomando intervención la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales de este Órgano Colegiado, señala que la intervención del

RESOLUCIÓN C.S. N° 369


Dr. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2026.

(Continúa Considerando)

...//Dr. Unda Velasco ha resultado significativa, ya que facilita la validación de credenciales académicas y el acceso de estudiantes y graduados a instancias de certificación institucional, con impacto positivo en el fortalecimiento institucional.

Que, a tenor de lo establecido en el artículo 74, inc. "45" del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior toda aquella que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 29 de abril de 2026, resolvió por unanimidad aprobar el dictamen ut supra señalado.

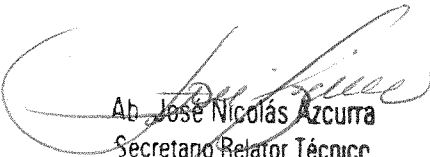
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

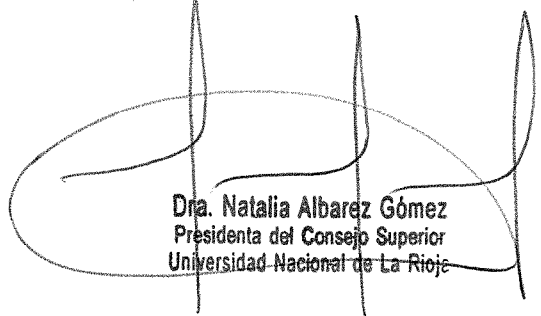
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y AGRADECER al Dr. Santiago René Unda Velasco, en virtud de su colaboración ad honorem para la creación y acceso a la cuenta institucional MyIntealth, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución. "

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 369


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja